

INFORME SECRETARIA. Ciénaga, 20 de octubre de 2021. Al despacho informando que la apoderada de la parte demandante está solicitando corrección de su número de identificación y tarjeta profesional. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00231-00
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA SA
EJECUTADO: DIEGO FERNANDO PINILLA QUIJANO

Ciénaga, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente se procederá a aclarar el auto de fecha 5 de agosto de 2021 por error en el nombre del apoderado judicial de la parte demandante al digitar mal una letra.

En virtud de lo anterior se

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 5 de agosto de 2021 por el cual se reconoce a SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. D.', written over a faint circular stamp.

RICARDO ELÍAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÁLEZ